

**ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO A AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UBU, CAJA CÍRCULO FUNDACIÓN BANCARIA Y FUNDACIÓN IBERCAJA. + CALIDAD: EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO Y DISEÑO DE UN PLAN DE MEJORA DE APOYO Y SERVICIOS.**

REF.: 2011/00006/002/081

**ASISTENTES**

**Presidente: José Luis Cuesta Gómez**  
**Vocal: María Merino Martínez**  
**Secretario: Miguel Gómez Gentil**

En Burgos a 08/07/2022, dio comienzo la reunión de la Comisión de Selección en calle Las Rebolledas s/n, Burgos, con la asistencia de los miembros reflejados.

Se informa que se han presentado dentro del plazo establecido 3 solicitudes, de las cuales se admiten a trámite 3 solicitudes por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria esta Comisión aprueba el siguiente baremo:

DESCRIPCION		PUNTUACION
<b>B1</b>	Titulación universitaria acorde al puesto de trabajo: área socioeducativa (psicología, pedagogía, psicopedagogía, etc.)	Hasta un máx. 20
<b>B2</b>	Experiencia investigadora en los ámbitos de las personas con autismo y/o de personas con discapacidad intelectual	Hasta un máx. 20
<b>B3</b>	Experiencia investigadora con el método Delphi	Hasta un máx. 20
<b>B4</b>	Inglés nivel B2	Hasta un máx. 10
<b>B5</b>	Entrevista personal (si fuera necesario)	Hasta un máx. 30
<b>B6</b>		
<b>B7</b>		

La Comisión establece una puntuación mínima de 50 puntos para poder ser seleccionado.

Una vez revisada las solicitudes admitidas y su documentación, la puntuación obtenida por cada uno de los criterios es la que se relaciona a continuación:

NIF	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	PUNT. TOTAL
71295624V	20	10	15	10				55
71102936T	10	5	0	0				15
71284676V	20	0	0	0				20

Debido a la diferencia en las puntuaciones, no se considera necesario realizar entrevista personal.

Esta Comisión propone adjudicar la plaza al candidato con N.I.F. 71295624V, quedando como suplentes los candidatos con N.I.F. 71284676V y 71102936T.

La fecha prevista del inicio del contrato será el 1/09/2022.

Los interesados podrán presentar reclamación en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Burgos ante la Comisión de Selección en el plazo de 4 días naturales a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Universidad de Burgos.



UNIVERSIDAD  
DE BURGOS



En Burgos a 8 de julio de 2022

Presidente

Fdo: José Luis Cuesta  
Gómez

Vocal

Fdo: María Merino Martínez

Secretario

Fdo: Miguel Gómez Gentil